



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEMTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE**

Lo qual sea al mismo tiempo
Riqueza de la del Caudal de la
forma que los hiziere sino es con una
mo de cada utilidad a su Caudal
y que que por este medio quedaran en
una de cada una y cumplido el que hi-
zieren Continuar en su mo y de jacto
de que para el quarto del vino tubo
esta Cui. quien hiziere por tanto
segun la cuenta que el contador
hiziere de esta Cui sea formado el
segun la Congre de Rechos y partes al
prezio que se abendado segun de por
lo que contradize el que asi en los
dos mes el abate que se aben de los
dos mes el y arado del prezente
como el que sea de Continuar la
Perdida que hubiere Interim no
ay abatezador no sea de cuenta
esta Cui ni de la Rca y asi lo
protegea y publica al V. Correo.
que los Cau. nombrados sellamen
ala Persona que en otras ocasiones
en hecho este aupto para seguir
hieren hazerlo a el prezio que les
sea muy conueniente a su Caudal y
Veresio del comun y en
tendido de esta Cui, lugares y oriz

[Handwritten flourish or signature]

